

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE ARTE, DISEÑO Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL REALIZADA EL 01 DE AGOSTO DEL 2023

Se reúnen el 01 de agosto de 2023, los siguientes miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual, para tratar asuntos inherentes a la Facultad, iniciando la sesión a las 15h00 pm:

- Nayeth Solórzano Alcívar, Ph.D., Decana de FADCOM y Miembro principal del Consejo de Unidad
- M.Sc. Carlos González Lema, Subdecano de FADCOM y Miembro principal del Consejo de Unidad
- Mgtr. Fausto Jacome López, Miembro principal del Consejo de Unidad
- M.Sc. Luis Rodríguez Vélez, Miembro principal del Consejo de Unidad
- M.Sc. Karla Caicedo Arroyo, Miembro principal del Consejo de Unidad
- Mgtr. Edgar Jiménez, Coordinador de la carrera de Diseño de Productos
- M.Sc. Ariana García, Coordinadora de la carrera de Diseño Gráfico
- M.Sc. Diana Macías, Coordinadora de la carrera de Producción para Medios de Comunicación
- Paola Ulloa López, Ph.D., Coordinadora General de Posgrados
- MSc. María de Lourdes Pilay, Coordinadora de investigación
- MSc. Omar Rodríguez, Coordinador de la Maestría en Postproducción Digital Audiovisual
- MSc. Antonio Moncayo, Coordinador Maestría en Diseño y Gestión de Marcas
- Msc. Daniel Castelo, Coordinador de Prácticas de Servicio Comunitario de la carrera de Diseño Gráfico
- MSc. Elizabeth Elizalde, Coordinadora de Vinculación.
- Lcdo. Jimmy Cañizares, Coordinador de Prácticas de Servicio Comunitario de la carrera de Diseño de Productos
- MSc. Nelly Mejillón, Analista estadístico de FADCOM
- Msc. Roxana López, Analista Administrativa de FADCOM
- Jorge Abad, Ph.D., Gerente de Planificación Estratégica
- Ing. Karen Bustamante, Analista de Planificación
- Econ. David Rosero, Analista de Planificación

La Decana de la Facultad hace la apertura de la sesión y pone a consideración el orden del día, una vez constatado el quorum. Se presenta la orden del día, aprobándose los siguientes temas a tratar:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta anterior
2. Evaluación del Plan Estratégico de FADCOM
3. Solicitud de anulación de Semestre del I PAO período 2023-2024 de la Srta. Nohely de la ese Rugel.
4. Validación del curso de investigación del curso “Estética y Teoría del Arte I” de la docente Iría Cabrera
5. Temas varios: Revisión y aprobación del contenido del Syllabus de la materia TITULACIÓN I – FORMULACIÓN DE PROYECTOS, código ADMP1106 de la maestría en Postproducción digital audiovisual.

A continuación, se consideran los temas a tratar en la orden del día:

1. *Aprobación del acta anterior*

RESOLUCIÓN CUA-FADCOM-2023- 034

La Decana, Ph.D. Nayeth Solórzano Alcívar, pone a consideración la resolución de la sesión del Consejo de Unidad 09, del 05 de julio del 2023, la misma que se aprueba por unanimidad.

2. *Evaluación del Plan Estratégico de FADCOM*

RESOLUCIÓN CUA-FADCOM-2023- 035

El consejo de la unidad toma conocimiento de la información presentada en la revisión y análisis de los resultados 2022 de los indicadores del plan estratégico de FADCOM.

3. *Solicitud de anulación de Semestre del I PAO período 2023-2024 de la Srta. Nohely de la ese Rugel*

RESOLUCIÓN CUA-FADCOM-2023-036

Con relación a la solicitud de anulación del registro de las materias del primer término de la carrera de Licenciatura en Diseño de Productos del período 2023-24, de las materias Estructuras y mecanismos II con código DING2030, Taller de diseño (práctico) con código DING2042, Taller de diseño IV con código DING2042, Emprendimiento e innovación con código ADMG1005 y Estadística con código ESTG2004, de la estudiante DE LA ESE RUGEL NOHELY FERNANDA con matrícula Nro. 202005427, considerando:

Que el Artículo 73 de la normativa expedida por el CES, indica textualmente:

“Retiro de asignaturas, cursos o sus equivalentes. - Un estudiante que curse una carrera o programa podrá retirarse voluntariamente de una, algunas o todas las asignaturas, cursos o sus equivalentes en un período académico. Las IES definirán en su normativa interna las disposiciones que aplicarán al retiro de asignaturas, cursos o sus equivalentes, así como los plazos y condiciones para el efecto.

Los casos de retiro por situaciones fortuitas o de fuerza mayor debidamente documentadas de una, algunas o todas las asignaturas, cursos o sus equivalentes en un período académico que impidan la culminación del mismo, serán conocidos y aprobados por la instancia correspondiente en cada IES, en el momento que se presenten.

En caso de retiro voluntario y retiro por caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificado, la matrícula correspondiente a estas asignaturas,

cursos o sus equivalentes, quedará sin efecto y no se contabilizará para la aplicación de lo establecido en el artículo 84 de la LOES referente a las terceras matrículas y el artículo 91 del presente instrumento”.

Que, la estudiante DE LA ESE RUGEL NOHELY FERNANDA, presenta el 14 de julio del 2023 una solicitud de anulación del registro de las materias Estructuras y mecanismos II, Taller de diseño (práctico), Taller de diseño IV, Emprendimiento e innovación y Estadística, del primer término período 2023-24 alegando problemas de fuerza mayor.

Que, la estudiante a efectos de probar la verdad de la causal que alega adjunta los siguientes documentos:

1. Informe del coordinador académico
2. Informe médico con fecha 06 de julio del 2023 con diagnóstico de embarazo de alto riesgo.

Qué, una vez analizada la documentación, estas permiten llegar a la convicción de que existe la causal, caso fortuito, que impidió a la estudiante continuar con sus en las materias Estructuras y mecanismos II, Taller de diseño (práctico), Taller de diseño IV, Emprendimiento e innovación y Estadística

El consejo de unidad resuelve: “APROBAR la solicitud de anulación del registro de las materias Estructuras y mecanismos II con código DING2030, Taller de diseño (práctico) con código DING2042, Taller de diseño IV con código DING2042, Emprendimiento e innovación con código ADMG1005 y Estadística con código ESTG2004, del primer término periodo 2023, de la estudiante DE LA ESE RUGEL NOHELY FERNANDA de la carrera de Licenciatura en Diseño de Productos”.

4. *Validación del curso de investigación del curso “Estética y Teoría del Arte I” de la docente Iría Cabrera*

RESOLUCIÓN CUA-FADCOM-2023-037

Se presenta la solicitud de la docente Iría Cabrera Balbuena, enviada el 28 de julio, para la validación del curso "Estética y Teoría del Arte I". Este curso forma parte del Grado en Pensamiento Contemporáneo ofrecido por la Universidad Nacional a Distancia (UNED) y tiene una duración de 125 horas académicas. Cabe destacar que la docente no posee un certificado correspondiente al mencionado curso. Considerando que:

El punto 8.4.1. respecto a las Horas de Capacitación de los LINEAMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO TITULAR DE LA ESPOL, menciona:

“a) Se avalarán los cursos realizados por los profesores en instituciones públicas o privadas legalmente reconocidas, cursos dictados por la ESPOL y las capacitaciones presenciales o virtuales, nacionales o internacionales, que los aspirantes hayan realizado y cuenten con el certificado correspondiente que

indique el número de horas o fecha en que se realizaron, el cual será considerado como medio de validación.

b) Se validará la asistencia a congresos académicos o eventos internacionales similares auspiciados por ESPOL. Para acreditar estas horas se deberá presentar la resolución del Consejo Politécnico aceptando el informe respectivo para el caso de congresos internacionales. En el caso de eventos no auspiciados por ESPOL, se aceptará como medio de verificación el certificado siempre y cuando éste indique que la persona completó las horas requeridas.

c) Para los casos en que no se cuente con los medios de validación descritos anteriormente, el profesor podrá solicitar la validación de estas horas a través del Consejo de la Unidad Académica a la que pertenece el postulante.”

El Consejo de Unidad resuelve validar el curso de investigación “Estética y Teoría del Arte I”, tomado por la docente Iría Cabrera, con una duración de 125 horas académicas.

5. *Revisión y aprobación del contenido del Syllabus de la materia TITULACIÓN I – FORMULACIÓN DE PROYECTOS, código ADMP1106 de la maestría en Postproducción digital audiovisual.*

RESOLUCIÓN CUA-FADCOM-2023-038

Luego de la exposición del coordinador de la maestría de Postproducción audiovisual, Máster Omar Rodríguez, acerca del proceso realizado para actualizar el contenido del Syllabus de la materia TITULACIÓN I – FORMULACIÓN DE PROYECTOS, código ADMP1106, y con base a la resolución CA-MPDA-FADCOM-015-2023, del 28 de julio de 2023 en donde se indica que, el Comité de Maestría aprueba el contenido del módulo mencionado; el Consejo de Unidad Académica de FADCOM aprueba el contenido del Syllabus de la materia TITULACIÓN I – FORMULACIÓN DE PROYECTOS código ADMP1106.

Se levanta la sesión a las 16h35 pm.

CERTIFICO. Que la presente acta fue conocida y aprobada por el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual, en sesión del 01 de agosto de 2023.

Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual

Nayeth Solórzano Alcívar, Ph.D.
Decana de FADCOM

Elaborado por:

Alisson Montoya Cabrera.

